



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

### PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 28 de junio de 1971

Núm. 145

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

#### SECCION QUINTA

Núm. 4.352

##### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado la "Sociedad Española de Oxígeno", S. A. (domicilio avenida Cataluña, 65 al 69), la instalación y funcionamiento de maquinaria en polígono de Cogullada, con 54 motores de 920'10 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 4.353

Ha solicitado don Marcos Marquina Moreno la instalación y funcionamiento de taller de confección en calle Checa, números 61 y 65, con 63 motores, cinco calefactores y un montacargas, de 30'96 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 4.354

Ha solicitado don Alfredo Sacacia Fernando la instalación y funcionamiento de taller mecánico en calle Santuario, número 37, del barrio de Villamayor, con 2 motores de 0'83 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 4.355

Ha solicitado don Joaquín Pascual Agudo Mazón (calle José Oto, 12), la instalación y funcionamiento de una cerrajería mecánica en calle Maestro Aza-

ra, número 13, con 3 motores de 4 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 4.356

Ha solicitado doña Pilar Luño Morata la instalación y funcionamiento de taller de tapicería en calle San Roque, número 18, con 2 motores de 2'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 4.357

Ha solicitado don Francisco Ramón Abella la instalación y funcionamiento de un depósito de propano de 14 metros cúbicos de capacidad en camino del Junco, sin número, junto a Miguel Serret, número 276.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 4.358

Ha solicitado don José García García la instalación y funcionamiento de taller de reparación de automóviles en calle Castillo, número 2 (barrio Casetas).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 15 de junio de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 4.409

### Comandancia Militar de Marina de Barcelona

Relación de matriculados navales de esta capital, nacidos en el año 1950 y 1952, en la fecha y población que al frente de ellos se expresa, y que por estar incluidos en los reemplazos de 1970 y 1972 de Marinería de la Armada deben causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, conforme dispone el artículo 26, grupo 1.º, de la Ley general del Servicio Militar (Reglamento).

1. Rafael-Fermín Emilio Roumier Viamente, hijo de Rafael y de María, nacido el día 2 de junio de 1950 en Zaragoza.

2. Elías Maza López, hijo de Elías y

de María-Elena, nacido el 15 de mayo de 1952 en Zaragoza.

Barcelona, 19 de junio de 1971. — El Comandante de Navío, Segundo Comandante de Marina, Pedro Aznar.

Núm. 4.406

### Cuarta Jefatura Regional de Transportes Terrestres

Por la "Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles", como titular del servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Sádaba y Zaragoza, ha sido solicitado un reajuste de horarios y número de expediciones en dicho servicio, proponiendo la realización de tres expediciones de ida y vuelta entre Sádaba y Zaragoza, con salidas de Sádaba a las ocho, diez treinta y diecisiete horas, y de Zaragoza a las ocho, diecisiete y veinte, y dos expediciones de Ejea de los Caballeros a Zaragoza, con salidas de Ejea a las siete y catorce cuarenta y cinco, regresando solamente una de ellas, con salida de Zaragoza a las trece horas.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres de 30 de julio de 1969 se abre información pública para que durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, las entidades y particulares interesados en el servicio puedan presentar en esta Jefatura Regional (paseo de María Agustín, número 9) las observaciones que estimen pertinentes sobre la modificación solicitada y cuya petición y documentación correspondiente estará de manifiesto en esta dependencia durante las horas hábiles de oficina.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, Ayuntamientos de Zaragoza, Utebo, Sobradiel, Pinseque, Alagón, Figueuelas, Pedrola, Gallur, Tauste, Ejea de los Caballeros, Biota y Sádaba; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de los servicios de Logroño-Zaragoza, Valladolid-Zaragoza, Soria-Zaragoza, Santuario de la Misericordia-Zaragoza, Pamplona-Zaragoza, Estella-Zaragoza, Novillas-Zaragoza, Tudela-Zaragoza, Almonacid-Zaragoza, Carcastillo-Zaragoza, Torres de Berrellén-Zaragoza, Aeropuerto-Zaragoza, Garrapinillos-Zaragoza, Utebo-Zaragoza, Casetas-Zaragoza y "Los Tranvías de Zaragoza", S. A.

Zaragoza, 19 de junio de 1971. — El Ingeniero Jefe, P. Martín.

Núm. 4.350

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria, promovido por "Eléctricas", con domicilio en San Miguel, 10, Zaragoza, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea eléctrica para servicio a varios propietarios de la zona del barrio de Santa Isabel, próxima al entronque de la carretera de Villamayor.

Origen de la línea. — La existente "CT Santa Isabel-CT carretera de Villamayor, kilómetro 1.

Final de la línea. — El CT de los abonados.

Tensión en kilovatios. — 10.

Longitud en kilómetros. — 0'434.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Cables aluminio-acero, Sección en milímetros cuadrados. — 54'59.

Separación. — 1'20.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — De cadena, dos elementos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condicio-

nes, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 26 de mayo de 1971. — El Delegado provincial, Gabiel Remon de Padreny.

\* \* \*

Núm. 4.415

### SECCION DE INDUSTRIA

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Sección de Industria promovido por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., con domicilio en Zaragoza (San Miguel, número 10), en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea mixta aéreo-subterránea para suministro al grupo de viviendas de la Cooperativa de "San Matías", en Daroca.

Origen de la línea. — La existente de circulación de Daroca.

Final de la línea. — El centro de transformación proyectado.

Tensión en kilovatios. — 13.

Longitud en kilómetros. — Tramo aéreo, 130 metros; tramo subterráneo, 50 metros.

Número de circuitos. — Uno.

Número de conductores. — Tres.

Material. — Tramo aéreo, cables aluminio-acero. Tramo subterráneo, cable trifásico de cobre armado.

Sección en milímetros cuadrados. — Tramo aéreo, 54'59. Tramo subterráneo, 50 milímetros cuadrados.

Separación. — 120 metros.

Disposición. — Triángulo.

Tipo de aisladores. — De cadena, dos elementos.

Material de aisladores. — Vidrio.

Material de apoyos. — Hormigón armado.

Vistos los informes de los organismos que han intervenido en la tramitación del expediente y propuestas las condiciones bajo las cuales puede otorgarse la concesión,

Esta Sección de Industria, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619 de 1966, de 20 de octubre de 1966; Ley 10 de 1966, de 18 de marzo; Decreto de 8 de septiembre de 1939, Ley de 24 de noviembre de igual año y Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 23 de febrero de 1949, modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1965, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de líneas de transporte de energía eléctrica sobre los terrenos, obras y servicios afectados por las mismas, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10 de 1966, aprobado por Decreto 2619 de 1966.

Zaragoza, 26 de mayo de 1971. — El Delegado provincial, Gabriel Renom de Padreny.

Núm. 4.413

### Dirección General de Obras Hidráulicas

#### Devolución de fianza

Contratista: Don Domingo Aguerri Osta. Importe de la fianza: 283.000 pesetas.

Clase: Deuda perpetua interior 4 %; según resguardo número 478.508 de entrada y número 270.799 de registro, fecha 24 de enero de 1964.

Designación de las obras: Obras del proyecto modificado de precios del de mejora en la acequia de Magallón Grande, tramo II, embalse de Santa Ana (Zaragoza).

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos (sucursal de Madrid).

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1099 de 1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida.

Madrid, 16 de junio de 1971. — El Director general: P. D., El Jefe de Contratación, Rafael López Arahuetes.

Núm. 4.396

### Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 787 de 1971, seguido contra Francisco Giménez Rojas,

por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un laminador eléctrico; un laminador de hilos; una prensa de mano de 2.500 kilogramos de fuerza; un motor de pulir eléctrico. Valorados en 30.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon 80". Valorada en 6.000 pesetas.

Un archivador metálico marca "Gispert". Valorado en 300 pesetas.

Total, 36.300 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en avenida Compromiso de Caspe, 38, bajo la custodia de don Francisco Giménez Rojas, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de julio, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

\* \* \*

Núm. 4.397

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la Magistratura de Trabajo núm. 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 238 de 1971, seguido contra Rufino Briongos Sanjuán, por débitos de seguridad social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una cepilladora universal de 30 centímetros de tablero, marca "Cima", con motor eléctrico acoplado de 2'50 HP; una sierra de cinta de 70 centímetros de volante, marca "Tirado", con motor eléctrico acoplado de 3 HP; una máquina tupi, de barrón de 40 centímetros, de la casa Fargas, con motor eléctrico acoplado de 2 HP; una máquina reguesadora de 30 centímetros de tablero marca "Cima", con motor eléctrico acoplado de 3 HP; una lijadora de plato con motor eléctrico acoplado de 2 HP. Valorados en 70.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en

Daroca, 25-27, bajo la custodia de don Rufino Briongos Sanjuán, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 10 de julio, a las once horas de su mañana.

**Tiene el carácter de única, con dos licitaciones,** y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de mayo de 1971. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

**SECCION SEXTA**

**EXPOSICION DE DOCUMENTOS**

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1971, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

*Cuenta general del presupuesto extraordinario*

- 4.272. Herrera de los Navarros
- 4.428. Cervera de la Cañada (números 1 y 2)

*Cuenta general del presupuesto ordinario*

- 4.273. Contamina (1970)
- 4.324. Ambel (1970)
- 4.325. Borja
- 4.344. Alcalá de Moncayo
- 4.379. Mallén
- 4.384. Sigüés (1970)
- 4.385. Fuentes de Jiloca (1970)
- 4.403. Bulbueute (1970)
- 4.427. Undués de Lerda

- 4.431. Pastriz
- 4.432. Almonacid de la Sierra (1970)

*Cuenta de administración del patrimonio*

- 4.273. Contamina (1970)
- 4.324. Ambel (1970)
- 4.325. Borja
- 4.344. Alcalá de Moncayo
- 4.379. Mallén
- 4.384. Sigüés (1970)
- 4.403. Bulbueute (1970)
- 4.427. Undués de Lerda
- 4.431. Pastriz
- 4.432. Almonacid de la Sierra (1970)

*Cuenta general de valores independientes y auxiliares del presupuesto*

- 4.324. Ambel (1970)
- 4.325. Borja
- 4.344. Alcalá de Moncayo
- 4.379. Mallén
- 4.384. Sigüés (1970)
- 4.403. Bulbueute (1970)
- 4.431. Pastriz
- 4.432. Almonacid de la Sierra (1970)

*Cuenta de caudales*

- 4.325. Borja

*Expediente de suplemento de crédito*

- 4.242. Morata de Jalón
- 4.244. Gallur
- 4.257. Los Pintanos
- 4.378. Cabañas de Ebro
- 4.383. Pinseque
- 4.427. Undués de Lerda

*Expediente de habilitación de crédito*

- 4.242. Morata de Jalón
- 4.257. Los Pintanos
- 4.323. Azuara
- 4.378. Cabañas de Ebro
- 4.383. Pinseque
- 4.427. Undués de Lerda

*Inventario de bienes municipales*

- 4.324. Ambel
- 4.403. Bulbueute

*Padrón de arbitrios municipales*

- 4.302. Mallén

*Padrón municipal de habitantes*

- 4.379. Mallén
- 4.427. Undués de Lerda
- 4.431. Pastriz

*Presupuesto municipal ordinario*

- 4.245. Ibdes

*Presupuesto municipal extraordinario*

- 4.385. Fuentes de Jiloca

*Padrón de exacciones municipales*

- 4.324. Ambel
- 4.403. Bulbueute

*Padrón recogida de basuras*

- 4.271. Villanueva de Huerva (1.º semestre)

*Padrón riqueza urbana*

- 4.379. Mallén
- 4.432. Almonacid de la Sierra

*Padrón riqueza rústica*

- 4.379. Mallén
- 4.432. Almonacid de la Sierra

*Padrón de desagüe de canaleras*

- 4.432. Almonacid de la Sierra

*Padrón por diferentes conceptos*

- 4.432. Almonacid de la Sierra

Núm. 4380

**TARAZONA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de junio actual, resolviendo el primer periodo de licitación del concurso-subasta convocado para la ejecución del servicio de limpieza de calles y recogida de basuras de los domicilios y establecimientos, cuya apertura de pliegos de "referencias" tuvo efecto el día 2 del actual, ha acordado admitir el pliego presentado por don Javier Asensio Gil para pasar a la segunda parte de la licitación, por cumplir las condiciones exigidas.

Asimismo se anuncia, en cumplimiento de lo que dispone la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación, que la apertura de los segundos pliegos, que contienen la "oferta económica", se efectuará en la Casa Consistorial el día quinto hábil a contar del siguiente de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para cuyo acto se entenderá citado el licitador.

Tarazona, 17 de junio de 1971. — El Alcalde accidental, (ilegible).

**PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año . . . . .	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones